

INSTRUCCIONES:

- (1) NOMBRE Y APELLIDOS.
- (2) ESTADO CIVIL: Casado, soltero, divorciado o viudo. Si estuviera casado se expresará la identidad del cónyuge y si estuviese separado deberá acreditarse con la correspondiente certificación del Registro Civil.
- (3) REGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL:
 - A) Gananciales, participación o separación.
 - B) Si el régimen se derivase de capitulaciones matrimoniales, se expresará así y se justificara con certificación del Registro Civil.
- (4) Si lo tuviese.
- (5) Calle y número o el lugar de situación. Si estuviera fuera de poblado, bastara con indicar el termino municipal y el nombre del lugar.
- (6) Breve descripción de su objeto social y el código C.N.A.E. (Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril) correspondiente a dicha actividad. Aportar certificado del Censo de Actividades Económicas.
- (7) Acreditar que se ha presentado la declaración de comienzo de actividad empresarial a que se refiere el artículo 107 de la ley 37/1988 de 28 de diciembre, de presupuestos generales del estado. Art. 89 del RRM.
- (8) Firma legitimada notarialmente, o extendida ante el Registrador.